



CUT: 221187-2024

RESOLUCION JEFATURAL N° 0430-2024-ANA

San Isidro, 01 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 1437-2024-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 0024-2024-ANA-DSNIRH e Informe Técnico N° 0381-2024-ANA-DSNIRH/PDCM, de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídrico y el Informe Legal N° 1099-2024-ANA-OAJ, Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, la Resolución Jefatural N° 0426-2024-ANA, resolvió concluir la designación temporal del señor **ORESTERES PAUL ESCAJADILLO LLONTOP** en las funciones del cargo de Administrador de la Administración Local de Agua Motupe Olmos la Leche de la Autoridad Nacional del Agua, así como designar temporalmente al señor **MAURICIO COLMENARES FAÑÑAN** en las funciones del cargo de Administrador de la Administración Local de Agua Motupe Olmos la Leche de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, con Informe N° 0024-2024-ANA-DSNIRH, la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos informa a la Gerencia General sobre el error en la visación digital de la citada resolución, para lo cual adjunta el Informe Técnico N° 0381-2024-DSNIRH/PDCM, dando cuenta que, por un impase informático, la visación digital que apareció en la Resolución de Jefatura N°0426-2024-ANA, no corresponde al actual titular de la Gerencia General;

Que, mediante Informe N°1437-2024-ANA-OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos, señala que corresponde emitir el acto resolutivo remediando la citada Resolución Jefatural, disponiendo la conclusión de la designación temporal conferida al señor **ORESTERES PAUL**

ESCAJADILLO LLONTOP en las funciones del cargo de Administrador de la Administración Local de Agua Motupe Olmos la Leche de la Autoridad Nacional del Agua, con eficacia anticipada al 30 de octubre de 2024; y, se designe temporalmente al señor **MAURICIO COLMENARES FAÑAÑAN** en las funciones del cargo de Administrador de la Administración Local de Agua Motupe Olmos la Leche, con eficacia anticipada al 31 de octubre de 2024, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con la Entidad;

Que, con Informe Legal N° 1099-20224-ANA-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que es viable legalmente emitir el acto resolutivo indicado por la Unidad de Recursos Humanos, habiéndose advertido la mencionada deficiencia formal consistente en que la visación digital de la precitada resolución no corresponde al actual titular de la Gerencia General;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; también tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificatoria, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N°018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto Resolución Jefatural N° 0426-2024-ANA

Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 0426-2024-ANA, de fecha 30 de octubre de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Conclusión de designación temporal

Dar por concluida, con eficacia anticipada al 30 de octubre de 2024, la designación temporal conferida al señor **ORESTERES PAUL ESCAJADILLO LLONTOP**, en las funciones del cargo de Administrador de la Administración Local de Agua Motupe Olmos la Leche de la Autoridad Nacional del Agua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Designación temporal

Designar temporalmente, con eficacia anticipada al 31 de octubre de 2024, al señor **MAURICIO COLMENARES FAÑAÑAN**, en las funciones del cargo de Administrador de la Administración Local de Agua Motupe Olmos la Leche de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con la Entidad.

Artículo 4. Notificaciones

Notificar la presente Resolución Jefatural a los señores **ORESTERES PAUL ESCAJADILLO LLONTOP y MAURICIO COLMENARES FAÑAÑAN**, así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Artículo 5. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA